

MENDOZA, 23 DIC 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 37136/2021, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. José Alberto FLORES;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-RE, Resolución N° 191/2011-CD y Resolución N° 69/2008-CD, con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Doctor en Ingeniería”.

Que según los registros de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, el Ing. FLORES ha cumplido con las 400 horas de formación exigidas en el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de diciembre de 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Determinación de constantes cinéticas de abastecimiento bacteriano en lagunas de estabilización facultativas de la provincia de Mendoza y modelo de correlación de temperatura aire-agua”, presentado por el Ing. José Alberto FLORES, para obtener su título de “Doctor en Ingeniería”, cuya Directora de Tesis es la Dra. María Cecilia MEDAURA:

Titulares

- . Dr. Fabio VÁZQUEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales-UNSJ)
- . Dra. Sandra Patricia IBÁÑEZ (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Euclides DEAGO (Facultad de Ingeniería - Universidad Tecnológica de Panamá)
- . Dra. María Celeste SCHIERANO (Facultad Regional Rafaela - UTN)

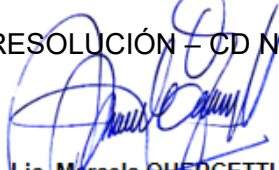
Suplentes

- . Dr. Salvador Enrique PULIAFITO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)
- . Dr. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)


ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

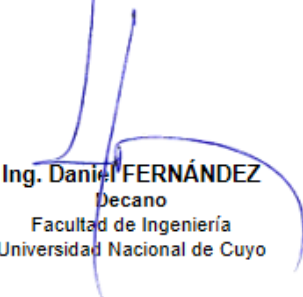
RESOLUCIÓN – CD N° 386/2021



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo